

Artículo

VI Coloquio de Investigación en Comunicación

La comunicación en tiempos de incertidumbre

La revelación de datos personales de víctimas de suicidio en la cobertura periodística digital en Coahuila

The disclosure of personal data of suicide victims in digital news coverage in Coahuila

Teresa Yazmin Trejo Cisneros
Universidad Autónoma de Coahuila
t.cisneros@uadec.edu.mx

Cita recomendada

Trejo Cisneros, T. Y. (2023). La revelación de datos personales de víctimas de suicidio en la cobertura periodística digital en Coahuila. *Invortex*, (1), 227-232.

Resumen

El objetivo de esta investigación es identificar las formas en las que los medios de comunicación digital revelan datos personales de víctimas de suicidio y de sus familiares en las notas periodísticas digitales de Coahuila. La teoría utilizada en esta investigación es la Agenda Setting, así como la teoría del framing, El paradigma de investigación utilizado en este estudio es el interaccionismo simbólico la cual afirma que la significación que los sujetos le dan a las diferentes situaciones que viven son producto de la relación entre los individuos frente a estas circunstancias. Se empleó un enfoque cuantitativo a partir de los periódicos digitales Zócalo, Vanguardia, El Siglo de Torreón y Periódico la Voz ya que son algunos de los medios de comunicación más representativos del estado de Coahuila en particular sobre sus publicaciones digitales sobre suicidio, a partir de septiembre 2021 a septiembre 2022. En cuanto a resultados principales, se encontró que existen medios digitales en Coahuila que hacen uso de datos personales en detrimento a lo establecido por las leyes, también que utilizan imágenes explícitas de las víctimas en sus notas y que en algunos medios no se proporcionan las líneas de ayuda en el contenido de éstas. En conclusión, en Coahuila existen medios de comunicación digital que inciden en la revelación de datos personales de víctimas de suicidio en detrimento al derecho a la protección de los datos de identidad y lo establecido en leyes que se aplican en este tema.

Palabras clave: cobertura periodística, suicidio, datos personales y sensibles, diarios digitales, análisis de contenido

Abstract

The objective of this research is to identify the ways in which digital media reveal personal data of suicide victims and their relatives in digital journalistic articles from Coahuila. The theory used in this research is Agenda Setting, as well as the Framing theory. The research paradigm used in this study is Symbolic Interactionism, which states that the meaning that subjects give to the different situations they experience are a product of the relationship between individuals in these circumstances. A quantitative approach was used based on the digital newspapers Zócalo, Vanguardia, El Siglo de Torreón and Periódico la Voz since they are some of the most representative media of the state of Coahuila, particularly regarding their digital publications on suicide, based on September 2021 to September 2022. Regarding the main results, it was found that there are digital media in Coahuila that make use of personal data to the detriment of what is established by law, they also use explicit images of the victims in their articles and that in some means no help lines are provided in the content of these. In conclusion, in Coahuila there are digital media that influence the disclosure of personal data of suicide victims to the detriment of the right to protection of identity data and the provisions of the laws that apply on this issue.

Keywords: journalistic coverage, suicide, personal and sensitive data, digital diaries, content analysis

Introducción

Esta investigación tiene como propósito dar a conocer el tratamiento periodístico que se efectuó en notas relacionadas al tema del suicidio realizadas por medios de comunicación digital en Coahuila durante un año, como lo es el Periódico la Voz, el Siglo de Torreón, el Vanguardia y el Zócalo, con la intención de identificar las áreas de oportunidad que presentan y saber en qué formas revelan datos de víctimas de suicidio y familiares.

Los siguientes objetivos específicos orientaron el análisis de las piezas periodísticas:

- 1) Identificar las formas en las que se presentan los datos personales de víctimas de suicidio y de sus familiares en la redacción de las notas digitales.
- 2) Comparar los resultados obtenidos con lo que proponen la Ley Federal Protección de Datos en Posesión de Particulares y la Ley de Prevención del Suicidio del Estado de Coahuila de Zaragoza cuanto a su uso.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en Coahuila se suscitaron 293 suicidios en el año 2021. Esta es una cifra de interés para distintas organizaciones y sobre todo para los medios de comunicación, ya que deben sumar esfuerzos para lograr una disminución en los casos y esto se podría obtener tratando este tema con precaución.

La importancia de conducirse de manera legal es fundamental en una sociedad para estar en constante desarrollo; por lo tanto, los periodistas deben basarse siempre en las leyes. Esta investigación es viable para contribuir en la identificación y aplicación de las leyes que protegen los datos personales de víctimas de suicidio.

Los conceptos básicos que se seleccionaron y que orientan este proyecto de investigación son cuatro: datos personales, datos sensibles, suicidio como problemática de salud pública, y el periodismo digital.

Por datos personales de acuerdo con Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (2010), se refiere a cualquier dato que ayude a reconocer a una persona. Por ejemplo, su nombre completo. Por datos personales sensibles, de acuerdo con Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (2010), se entenderá que son aquellos datos que perjudican a las víctimas de suicidio y a sus familiares cuando sean utilizados, debido a que pueden incitar una discriminación hacia ellos. Son sensibles todos los datos que den a conocer estado de salud presente y futuro, ideales religiosos, filosóficos y morales, origen racial, preferencias sexuales y descendencia genética, así como su ideología política o su participación en un grupo social (Hernández, 2004, p.5).

Suicidio: Muerte causada por un comportamiento perjudicial autodirigido con cualquier intención de morir como resultado del comportamiento (O'Connor, Gaynes, Burda, et al. 2013), condicionado por dificultades sociales, económicas o familiares. (López y Fernández, 2014).

Se entiende por periodismo digital de acuerdo con Toussaint (2018), al uso de instrumentos digitales con un acercamiento a nuevos tipos de mensajes a través de internet con elementos novedosos para hacerlos sostenibles.

El periodismo por internet es importante gracias a la inmediatez de la información variada y sensible que se obtiene al visitar las distintas plataformas digitales, sus redes sociales y los medios de comunicación digital. Las notas periodísticas digitales relacionadas al tema de suicidio son una de ellas, ya que se muestra información sensible que puede llegar a una gran cantidad de usuarios, por lo que sería fácil la identificación de una víctima de suicidio en caso de que se hayan utilizado datos personales de la víctima para la realización de la nota.

Los medios digitales de comunicación están introduciendo el tema del suicidio en su labor periodística diaria por lo que esta investigación está orientada por la teoría de la Agenda Setting que de acuerdo con Shaw citado por Aruguete (2009), hace referencia a problemas o tópicos que representan el conjunto de hechos asociados e incluidos en procedimientos periodísticos y que en conjunción hacen una categoría más extensa.

Otra de las teorías para sustentar esta investigación es la teoría del Framing, ya que, de acuerdo con Vázquez, (2021), esta teoría se centra en explicar los encuadres, es decir la forma en la que precisan cuestiones de la vida dándoles o quitándoles relevancia a ciertos componentes que afectan en la forma en la que los individuos se vinculan con la noticia, reporte, dato o con la novedad que se les ofrece.

De igual forma se utilizó la Teoría de la noticia en la cual se establecen tres conceptos viables para su comprensión que son el mensaje informativo, la codificación y el discurso informativo. En cuanto a las notas periodísticas sobre suicidio, el mensaje se tiene que ofrecer con tacto, ya que de acuerdo con Sierra y Moreno (2011), la producción y el canje de mensajes en sí es comunicación, pero no sólo es la simple transmisión de mensajes, sino que es un proceso de interrelación y comunión con la cultura.

Como medios de comunicación se debe tener precaución en cuanto al tipo de información que se incluye en las notas periodísticas sobre el suicidio, ya que de acuerdo con Sierra y Moreno (2011), se debe comprender las circunstancias en las que se percibe la información y cómo será recibida de acuerdo con el entorno social y las normativas a las que el receptor está relacionado de acuerdo con su grupo social.

Marco legal

La ley utilizada en este artículo es la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares promulgada el 5 de julio de 2010 (DOF 5/6/2010). Esta ley tiene como propósito, de acuerdo con el artículo 1, regular el tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos personales a fin de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.

En su capítulo I, *Disposiciones Generales*, artículo 3, inciso V se menciona que datos personales son cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. En el inciso VI se menciona que datos sensibles son todos los datos personales que puedan dañar la esfera más íntima de su titular y que cualquier utilización indebida puede originar una discriminación o conllevar un riesgo grave para el afectado.

La Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Coahuila de Zaragoza fue utilizada en esta investigación ya que uno de los principales aspectos establecidos en esta ley es invitar a los medios de comunicación a unirse a este esfuerzo, realizando la publicación responsable de noticias en atención a los protocolos establecidos para cumplir este objetivo.

Es importante que los medios de comunicación tengan responsabilidad con los datos que eligen y que incluyen en las notas de suicidio, por lo que deben de adoptar normas de información responsable sobre este tema.

Metodología

Tipo de estudio

El tipo de estudio utilizado en esta investigación es descriptivo, ya que de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), los estudios descriptivos tienen como propósito explicar circunstancias, manifestaciones y eventos y se debe de precisar cómo son y suceden. Esta investigación es descriptiva porque busca reflejar el tratamiento que se le da a las notas en temas de suicidio en algunos medios de comunicación digital de Coahuila.

Paradigma de investigación

El paradigma de investigación utilizado en este estudio es el interaccionismo simbólico, ya que de acuerdo con Perlo (2006), citando a Blumer (1969) menciona que esta teoría social afirma que la significación que los sujetos le dan a las diferentes situaciones que viven son producto de la relación entre ellos frente a estas circunstancias.

Diseño metodológico

Esta investigación empírica se realizó mediante un enfoque cuantitativo. ya que de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), se hace uso de datos previamente recolectados para comprobar suposiciones a través de mediciones y estadísticas con el propósito de enunciar patrones de conducta y comprobar especulaciones.

Muestra

Los periódicos digitales Zócalo, Vanguardia, El siglo de Torreón y Periódico la Voz son algunos de los medios de comunicación más representativos del estado de Coahuila por lo que sirvieron de muestra para realizar esta investigación. Las notas que se seleccionaron para la revisión de su contenido fueron todas aquellas que informaran sobre suicidios e intentos de suicidio, esto para conocer cuál es el tratamiento que tuvieron en su cobertura.

Técnica de recolección de datos

La técnica de recolección de datos que se utilizó en esta investigación es la de análisis de contenido que, de acuerdo con Krippendorff (2004), ofrece nuevos aprendizajes para el entendimiento de situaciones particulares. Esta es una técnica científica y se espera que sea confiable, los resultados obtenidos pueden ser replicables, lo que quiere decir es que, si hay más investigadores que trabajen con esta técnica en diferente momento y analizando la misma muestra, pueden encontrar los mismos resultados o parecidos.

Instrumento

El instrumento está dividido en 5 categorías como lo es 1) Información sobre la nota: en la cual se deben llenar aspectos

como fecha de publicación, nombre de autor de la nota, entre otros. 2) Texto de la nota: en ella incluye el contenido de la misma, se cuestiona si se publica la palabra suicidio, o la forma en que se cometió este acto, si se menciona el nombre de la víctima o de sus familiares y conocidos, su dirección, entre otras variables que se muestran en la nota. 3) Fotografías y en ella se cuestiona si aparecen fotografías explícitas de las víctimas o de sus familiares entre otras variables. 4) Informantes: se cuestiona si se menciona a la persona que cometió el suicidio o el intento de suicidio. 5) Líneas de ayuda: se cuestiona si hay y cuáles son las líneas de ayuda que proporciona el medio de comunicación en la nota.

Resultados

Los resultados presentados a continuación son la evidencia del registro de 370 notas de medios digitales del estado de Coahuila. El corpus de análisis fueron notas registradas del mes de septiembre 2021 al mes de septiembre 2022, de los periódicos Zócalo, Periódico la Voz, El siglo de Torreón y el periódico Vanguardia.

En continuidad, se ofrecen los resultados del primer apartado del cuestionario referente a los datos de la nota, Se obtuvo como resultado que de las 370 notas registradas se contabilizaron 130 del periódico El siglo de Torreón, de Vanguardia fue un total de 92 notas, del Zócalo fueron 96 notas y del Periódico La Voz 52, que en conjunto representan el 100% de las capturas.

Se consideró pertinente conocer quién es el autor de la nota por lo que el resultado obtenido en esta cuestión fue que 197 de las notas fueron redactadas por periodistas, el cual representa un 53.24%. 21 de las notas fueron de agencia y representan el 5.68%, mientras que 152 de las notas fueron realizadas por la redacción/staff las cuales representan un 41.08% del total de los registros.

La información que resultó sobre la mención de la palabra suicida para referirse a la víctima resultó en 1.89% que sí menciona la palabra y en 96.49% de las notas que no la menciona.

En relación a si describe el método usado por la víctima, se encontró que en 145 de las notas menciona el ahorcamiento con un 39.19%. Saltar de un objeto elevado aparece en 40 de las notas y representa un 10.81%. Objeto cortante aparece en 28 de las notas y representa un 7.57%.

Ingerir pastillas aparece en 24 de las notas y representa un 6.49%. Disparo de arma corta aparece en 23 de las notas y representa un 6.22%. Otro aparece en 18 de las notas y representa un 4.86%. Ingerir veneno aparece en 13 de las notas y representa un 3.51%. Llamas y fuego aparece en 4 de las notas y representa un 1.08%. Arrojar o colocarse delante de objeto en movimiento aparece en 3 de las notas y representa un 0.81%. y sofocación, disparo con arma larga y por humo, aparecen en una nota cada uno y representa 0.27% respectivamente.

Para saber si comparte el nombre de la víctima de suicidio se encontró que este aparece en 174 de las notas y de esas, en 96 de las notas aparece el nombre completo lo que representa un 25.95%, mientras que en 78 de las notas aparece el nombre con N y representa un 21.08%.

Acerca del nombre de la la víctima de intento de suicidio, se encontró que esta información aparece en 70 de las notas y de esas, en 26 de las notas aparece el nombre completo representando el 7.03%. En 44 de las notas aparece el nombre con N el cual representa un 11.89%.

En el cuestionamiento sobre el nombre de familiares, se muestra en 65 de las notas y en 43 de estas aparece el nombre completo, lo cual representa el 11.62%. En las 22 restantes aparece el nombre con N que representa un 5.95%.

En cuanto a si menciona el nombre de amigos o conocidos se encontró que en 13 de las notas sí se menciona y de esas en 10 se menciona el nombre completo (2.70%) y en los 3 restantes se menciona el nombre con N (0.81%).

En cuanto a si menciona el nombre de la calle donde vive se encontró que en 118 de las notas sí se menciona, lo cual representa un 31.89%. En 250 de las notas no se menciona lo que corresponde al 67.57%. Acerca del número de casa donde vive la víctima, en 27 de las notas registradas sí lo menciona (7.30%) y en 340 de las notas no lo menciona (91.89%).

Para el apartado sobre la presencia de fotografías explícitas del rostro de la víctima, se obtuvo como resultado que en 63 de las notas se muestra la foto del rostro y representa un 17.03%, e incluso en una de las notas se muestra la foto de un allegado de una víctima.

Para la variable referente a los recursos de ayuda, se encontró que en 72 de las notas se mencionan números de teléfonos, lo cual representa un 19.46%, mientras que en una de las notas se menciona una asociación civil y esto representa un 0.27%.

Conclusiones

El suicidio a nivel mundial es un tema que se debe de tratar de manera efectiva en medios de comunicación para informar de manera precisa las alternativas que existen y con ello tratar de disminuir los niveles presentes. En la actualidad existen medios de comunicación que ofrecen un tratamiento inadecuado de las notas periodísticas digitales a pesar de la existencia de leyes y recomendaciones ofertadas por organismos encargados de la prevención del suicidio.

En Coahuila, entre septiembre del 2021 y septiembre del 2022, algunos medios digitales de comunicación incidieron en estas prácticas no viables, esto al revelar información de datos personales y sensibles, al compartir el método usado por las víctimas, al incluir fotografías de las víctimas y sus cercanos, y al omitir recursos de ayuda.

Los datos personales en los que incidieron más estos medios de comunicación al referirse al suicidio, fueron el nombre y apellidos de víctimas, así como el de familiares, amigos y conocidos de las víctima y la dirección, o el lugar exacto donde se cometió el suicidio o intento de suicidio; de igual forma, muestran su estado civil así como su estado de salud presente o pasado. Las imágenes que incluyeron en el contenido de las notas fueron de víctimas y familiares de suicidio e intento de suicidio a través de fotografías explícitas que muestran el rostro, el cuerpo o cadáver, o el interior o exterior de vivienda, escuela o trabajo de las víctimas.

A partir de los resultados obtenidos en esta investigación, la revisión de las leyes y el análisis de algunos estudios y manuales para el tratamiento en medios del suicidio, se recomienda realizar un tratamiento pertinente a las notas periodísticas digitales en este tema, con un encuadre enfocado en la omisión principal de los datos personales y sensibles de las víctimas, como el nombre, dirección, estado de salud presente o pasada, así como su lugar de trabajo o escuela, también evitar fotografías explícitas de su rostro, cuerpo o cadáver, no compartir el método que utilizó, y sobre todo mencionar recursos de ayuda como teléfonos o asociaciones que ayuden a la prevención del suicidio con el propósito de hacer una promoción de la salud mental

De acuerdo con las premisas del interaccionismo simbólico la sociedad tendría mejores representaciones de la salud mental y un periodismo más respetuoso si se interactúa con mensajes, instituciones y medios de comunicación que respetan y protegen la privacidad de las personas a través de

encuadres periodísticos que no revelen datos personales, y además establezcan una agenda de promoción de acciones de salud pública respecto al bienestar mental y las habilidades para sobrellevar las problemáticas de la vida cotidiana.

Es recomendable que los medios de comunicación cuenten con periodistas capacitados acerca de las leyes que intervienen en el tema del suicidio como la Ley de Prevención del Suicidio de Estado de Coahuila de Zaragoza. En esta ley se establece que se deben unir distintas instituciones y organizaciones para afrontar el tema del suicidio en la región desde diferentes ámbitos. También es recomendable que se ofrezcan constantes capacitaciones y actualizaciones a los periodistas en cuanto a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, esto para hacer valer los derechos que competen a los individuos que se relacionan con este y otros temas.

Referencias

- Arguete, N. (2009). Estableciendo la agenda. Los orígenes y la evolución de la teoría de la Agenda Setting. *Ecos de la Comunicación*, 2(2), 11-38
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed.). McGraw-Hill
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Banco de Indicadores. Suicidios Registrados. Coahuila de Zaragoza*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6200240338&?ag=05&t-m=6#D6200240338#D6200240338>
- Krippendorff, K. (2004). *Content Analysis An Introduction To Its Methodology*. University OF Pennsylvania.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, (2010). *DOF 05-07-2010*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>
- Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Coahuila de Zaragoza (2022) . *POECZ 17/11//22*. http://www.congresocoahuila.gob.mx%2Ftransparencia%2F03%2FLeyes_Coahuila%2Fcoa268.pdf
- López, A. y Fernández, D. (2014). El tratamiento de las noticias sobre suicidios. Una aproximación a su reflejo en los medios de comunicación. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, (20), 2, 1149-1163.
- O'Connor E, Gaynes B, Burda BU, et al. (2013). *Screening for Suicide Risk in Primary Care: A Systematic Evidence Review for the U.S. Preventive Services Task Force [Internet]. Evidence Syntheses, No. 103.) Table 1, Definitions of Suicide-Related Terms*. Rockville, Maryland. Agency for Healthcare Research and Quality (US). <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK137739/table/ch1.t1/>
- Perlo, C. (2006). Aportes del interaccionismo simbólico a las teorías de la organización. *Invenio*, 9,(16), 89-107 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87701607>
- Sierra, F. y Moreno, F. (2011). *Fundamentos de Teoría del Periodismo. Teoría de la Noticia*. Universidad de Sevilla.
- Toussaint, F. (2018). *Periodismo digital en México 2018*. [Ponencia] ALAIC 2018, Costa Rica. <http://www.alaic2018.ucr.ac.cr/sites/default/files/2019-02/GT%206%20-%20AAIC%202018.pdf#page=61>
- Vázquez, N. (2021). La Problemática y la Fundamentación en la Teoría del Framing como Teoría General: evaluación de su producción científica internacional (2015-2019), con base en los postulados del modo 2 de producción de conocimiento. [Tesis de maestría, Instituto Politécnico Nacional] <https://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/29993/2021%20Nayeli%20Valeria%20V%c3%a1zquez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>